



## ACTA DE SESION DE LA COMISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

En el Callao a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil seis, siendo las quince horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y señora **JUANA OLIVA SERNAQUE**, contando con la participación de la Arquitecta Rosanna Zárate Baquerizo, Jefa de a Oficina de Cooperación Técnica Internacional.



Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el señor Presidente dio por iniciada la sesión.



La Secretaria de la comisión señala que el acta de la sesión de fecha 20 de febrero de 2006 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de Comisión si están de acuerdo con el contenido del acta antes indicada, ante lo cual el pleno señala estar conforme, la aprueba por unanimidad y proceden a suscribirla.



La Secretaria de la comisión señala que ha ingresado el Oficio N° 241-2006-REGION CALLAO/GGR, remitido por el Gerente General, mediante el cual alcanza a la Comisión el documento denominado "Normas Técnicas de Cooperación Técnica Internacional para el Ambito del Gobierno Regional del Callao", adjuntando al mismo los informes técnico y legal correspondientes, documentos que en copia fueron distribuidos a los miembros de Comisión.

Acto seguido el Presidente manifiesta que en cumplimiento del acuerdo adoptado por los miembros de Comisión en sesión anterior, ha sido invitada a la presente sesión la Jefa de la OCTI Arquitecta Rosanna Zárate, con la finalidad que sustente técnicamente el proyecto de documento denominado "Normas Técnicas de Cooperación Técnica Internacional para el Ambito del Gobierno Regional del Callao"; en tal sentido, cede el uso de la palabra a dicha funcionaria quien inicia su exposición manifestando entre otros aspectos que el citado documento responde a la urgente necesidad de contar con un Instrumento técnico metodológico que establezca el marco y los procedimientos

a seguir en las diferentes etapas que requieren las actividades y proyectos de Cooperación Técnica Internacional provenientes de fuentes del exterior y que se gestionan a través del Estado en el ámbito regional, aplicando criterios de programación a partir del cual se diseñaran metas de ejecución que deberán corresponder a objetivos, políticas y prioridades contemplados en los planes de desarrollo.

Concluida la exposición, los señores miembros de la Comisión proceden a formular las preguntas del caso, siendo éstas absueltas a entera satisfacción de los mismos. Agotada esta fase, los miembros de Comisión agradecen la participación de la Jefa de la OCTI, quien procede a retirarse de la sala de sesiones.

A continuación, el señor Presidente hace el uso de la palabra solicitando a los miembros de Comisión se sirvan indicar si están de acuerdo con el proyecto de DICTAMEN N° 001-2006-GRC-P-COM.ESP.COOP.TECN.INTER que propone la aprobación del documento denominado "Normas Técnicas de Cooperación Técnica Internacional para el Ambito del Gobierno Regional del Callao", ante lo cual los mismos expresan su conformidad con el contenido de la indicada propuesta, y proceden a suscribir el citado dictamen en señal de conformidad.

Finalmente, hace su intervención la señora Concejera Juana Oliva, a fin de solicitar a la Presidencia para que por su intermedio se curse un documento al Gerente General Regional, mediante el cual se solicite un informe respecto a los trabajos realizados por el señor Julio Lau, quien mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2004-REGION CALLAO-PR, de fecha 04 de junio de 2004, fue designado como Asesor Económico Ad Honorem del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, quien se encargaría de gestionar proyectos a través de la Cámara de Comercio de Taiwán en el Perú, en beneficio de la Provincia Constitucional del Callao.

En este estado se da por levantada la sesión siendo las dieciséis y cuarenta horas del día diecisiete de marzo de dos mil seis, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión Especial de Cooperación Técnica Internacional.



Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas

Presidente



Sra. Marisol Vega Brañez

Secretaría



Sra. Juana Oliva Sernaqué

Miembro